



CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA PARA EL AÑO 2020, EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NÚMERO 511/2020 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO (CESTA DE NAVIDAD).

REFERENCIA PA 3010/1415/2020

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SUMINISTROS - SERVICIOS
Tipo de procedimiento	ABIERTO
Consultas y ACLARACIONES	<p>CONSULTA</p> <p>- No entendemos lo del licitador deberá acreditar la constitución de una garantía provisional, por un importe del 2% del presupuesto máximo de licitación anual, excluido el impuesto sobre el valor añadido.</p> <p>ACLARACIÓN</p> <p>Efectivamente tal y como indica el pliego de condiciones particulares en su apartado X.- <i>GARANTÍA PROVISIONAL</i>:</p> <p>10.1. El licitador deberá acreditar, en el momento de presentación de proposiciones, la constitución de una garantía provisional, por un importe del dos por ciento (2 %) del presupuesto base de licitación. Que deberán incluir en el sobre A junto con el resto de documentación administrativa solicitada</p> <p>La forma de constitución y presentación de la citada garantía se detalla en el mencionado apartado del pliego de condiciones particulares.</p> <p>El artículo 114 de la Ley de Contratos del Sector Público, contempla que los órganos de contratación podrán exigir la prestación de una garantía a los licitadores o candidatos para responder del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación y, en su caso, formalización del contrato con el adjudicatario.</p> <p>CONSULTA</p> <p>- Los 4 productos obligados son de comercial justo y ecológico o pueden ser 2 unidades comercio justo y 2 unidades ecológicos?</p>



	<p>ACLARACIÓN</p> <p>La cesta tiene que contener un mínimo de 4 productos bien de comercio justo, productos ecológicos o ambos.</p> <p>CONSULTA</p> <p>- La caja es obligatorio que lleve ruedas o es solo recomendable?</p> <p>ACLARACIÓN</p> <p>No es necesario que lleve ruedas, lo que tiene que ser una caja que garantice la seguridad del contenido y que sea fácil de transportar.</p> <p>CONSULTA</p> <p>- Los 3 tipos de cestas hay algún modelo que tenga que ser sin alcohol o sin embutidos? O podemos ofertar con los productos que indican ustedes en el pliego de condiciones técnicas en el apartado 2.?</p> <p>ACLARACIÓN</p> <p>Según figura en el pliego de prescripciones técnicas, las cestas ofertadas tienen que tener un mínimo de 10 productos navideños, de los cuales 4 han de ser ecológicos o de comercio justo. La diferenciación de, al menos, los tres tipos de cesta necesarios para admitir la oferta económica se deberían diferenciar por la práctica habitual del mercado respecto a los productos con o sin alcohol, etc. La valoración del punto 2 de la oferta técnica se refiere a que, aparte de los tres tipos de cesta como mínimo de la oferta económica, se presenten otras propuestas de cestas destinadas a colectivos específicos, según indica este punto.</p> <p>CONSULTA</p> <p>- Cuando confirmar ustedes quien ha sido el proveedor elegido?</p> <p>ACLARACIÓN</p> <p>La fecha aproximada de adjudicación es el 1 de diciembre.</p> <p>CONSULTA</p> <p>- Todas las entregas van a ser en planta baja a pie de calle?, me refiero que no van a ser a domicilios particulares.</p> <p>ACLARACIÓN</p> <p>El objeto de la contratación es la entrega principalmente en los domicilios que indique cada trabajador. Lo que quiere decir "cualquier otra opción disponible" es la posibilidad de que exista un punto de recogida en Madrid y en Burgos en las instalaciones del adjudicatario, con el fin de que los empleados que lo deseen puedan recoger la cesta personalmente en lugar de que se la entreguen a domicilio. No existe la posibilidad de realizar entregas masivas en nuestras instalaciones.</p>
<i>Nota informativa</i>	<i>La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos</i>



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.

Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid. 91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>